Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 119
Macroproceso: GESTIÍON ESTRATÉGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58,01

Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

CIRCULAR NO. 119

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES Y COORDINADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ASUNTO: LEGALIZACION Y FORMALIZACION DE INVENTARIOS.

FECHA: 29 DE DICIEMBRE 2015

Cordial saludo,

La presente circular es de interés para el personal nuevo que asume en calidad de rector o rectora, para el personal antiguo que fungió como rector en calidad de encargo y para aquellos rectores que fueron trasladados de Instituciones Educativas durante los periodos 2014 y 2015.

El personal mencionado anteriormente deberá legalizar y formalizar ante lo oficina de inventarios de la Secretaria Administrativa del municipio de Bucaramanga la custodia de los bienes muebles a recibir y los respectivos paz y salvos de aquellos bienes que ya no hacen parte de sus inventarios.

El anterior trámite deberá realizarse ante la funcionaria Martha Eugenia Galván Moreno.

Atentamente,

CAROLINA ROJAS PABON
Secretaria de Educación de Bucaramanga

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia